"VISION": Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

Asunción, 13 de julio de 2021

UOC Nº2 301 **/2021**

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
Asunción - Paraguay

REF.: **Nota DNC N° 13323/2021-ID N° 387486**
"Construcción de Obras de Sistemas de Alcantarillado Sanitario Condominial y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable en las Ciudades de Chore, Yby Yau, Pirayu y Yaguaron"

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con relación a la nota de referencia, a fin de dar respuesta a la observación realizada, trascriptas a continuación:

OBSERVACION

- No se observa lo dispuesto en la Resolución 1354/21.

Respuesta:

- Con referencia a la observación realizada cumplimos en informar que se remite y adjunta lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1354/21 (Declaración Jurada con Código SNIP).

Sin otro particular le saludo muy atentamente,

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC 2 SENASA

Luis Franco Silguera, Jefe Interino
Unidad Operativa de Contrataciones N°2
MSP Y BS / SENASA

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA **FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020**	
Asunción, 13 de Julio de 2021	
Quienes suscriben (M.A.I.) ING. SARA LOPEZ con C.I.Nº797.658 y (Coordinadora del proyecto) LIC. CLAUDIA VERA con C.I.Nº 3.743.435 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34DEL DECRETO 4436/20.	
CODIGO SNIP N°:	555
NOMBRE DEL PROYECTO:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PARAGUAY
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	Licitación Pública Internacional N° 01/2020 - "CONSTRUCCION DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS CIUDADES DE CHORE, YBY YAU, PIRAYU Y YAGUARON. ID N° 387.486
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	60.000.000 millones de dólares americanos
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	**Gs. 70 991 128 731 (guaraníes setenta mil novecientos noventa y un millones ciento veintiocho mil setecientos treinta y uno) — IVA Incluido.**
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DECC):	**G. 57.511.995.918 (guaraníes cincuenta y siete mil quinientos once millones novecientos noventa y cinco mil novecientos dieciocho) — IVA Incluido.**
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LAFECHA:	45.287.971,74 millones de dólares americanos, corresponde al saldo de los préstamos menos los desembolsos.
CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.	
COORDINADORA DE PROYECTO **MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** Ing. Sara López Directora General - SENASA Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	